

Se ha recibido en este Servicio Jurídico oficio emitido por la Secretaría General Técnica de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades poniendo de manifiesto la existencia de dos erratas en el texto del Informe AG 8/2023 de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid de fecha 27 de enero de 2023 en relación con el Proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Las erratas que se ponen de manifiesto son las siguientes:

-Página 15 del informe: se señala que el periodo de audiencia e información públicas se ha extendido del 30 de diciembre al 3 de enero. Sin embargo, dicho plazo se prolongó hasta el 10 de enero, inclusive.

-Conclusión del informe (última página) se expresa el parecer favorable respecto del proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, si bien el informe se emite en relación al proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Examinado el texto del informe se observa que existen ambas erratas y, aunque no afectan al contenido del mismo deben subsanarse. Por tanto:

-En la página 15 del informe, en cuanto al periodo de audiencia e información pública, debe entenderse que se extendió en lugar de hasta el 3 de enero de 2023, hasta el 10 de enero de 2023 inclusive.



-En la conclusión del informe, debe entenderse que ésta se refiere al Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

Madrid a fecha de firma

**La Letrada-Jefe del Servicio Jurídico en la Vicepresidencia,
Consejería de Educación y Universidades,**

Begoña Basterrechea Burgos

**ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA.**